



Secciones



Ingresar

Publicidad

Nacional

## Hombres se pensionarán a los 65 años y mujeres a los 63

Medida comenzará a regir dos años después de publicada la modificación en La Gaceta

Escuchar

Por Redacción LT

15 de diciembre 2021, 10:33 AM

Los hombres en el país se pensionarían a los 65 años y las mujeres a los 63.

Así lo anunció la Caja este miércoles, día en que se aprobaron los cambios definitivos en el régimen de pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte.

Publicidad

PUBLICIDAD



Las mujeres podrán pensionarse a los 63 años, los hombres sí deberán esperar hasta los 65. Foto Shutterstock (Shutterstock)

Se trata de tres cambios que buscan garantizar, al menos por 15 años más, que los trabajadores tengan una pensión luego de jubilarse.



## Manfred Ugalde estaría muy cerca de cerrar un nuevo contrato en Europa

“El derecho de pensión por vejez para los hombres y mujeres se mantiene a los 65 años. Se elimina el derecho de retiro anticipado por vejez para los hombres (actualmente 61 años y 11 meses con 462 cuotas), ahora deberán tener un mínimo de 300 cuotas.

“Para las mujeres se mantiene el beneficio de anticiparla, pero ajustando la edad mínima para hacerlo a partir de los 63 años con 405 cuotas (actualmente son 59 años 11 meses con 450 cuotas) y para edades superiores de conformidad con el artículo 5 vigente del Reglamento del IVM”, dice el comunicado de la Caja.

El otro cambio tiene que ver con el monto a recibir, que será el Salario Promedio de Referencia (SPR) como el promedio de los mejores 300 salarios reportados (25 años) de toda la carrera laboral, traídos a valor actual. Es decir, se tomarán los 300 mejores salarios reportados en toda su vida laboral, aunque no sean los más recientes.

Actualmente se toma en cuenta un promedio a valor real de 20 años de cotización.

Se usará ese salario promedio como Salario de Ubicación (SU) para definir el rango de beneficio básico del cotizante y las cuotas de más se contabilizarán a partir de los 25 años cotizados.

La vigencia de estas modificaciones será 24 meses después de publicado el reglamento en el diario La Gaceta.

“Esta es una decisión histórica y responsable de la junta directiva, en nuestras manos está la sostenibilidad del régimen más importante de pensiones y hoy reafirmamos estos ajustes que son necesarios”, expresó el doctor Román Macaya, presidente ejecutivo.

La junta directiva decidió aprobar de forma definitiva la propuesta luego del conocimiento y análisis de los aportes recibidos durante la consulta pública, misma que se cerró el pasado 4 noviembre, ante la oposición inicial que recibieron de la población y algunas agrupaciones por los ajustes.

Eso sí, esto es solo un respiro para que más adelante se vuelva a analizar las nuevas medidas para que en el futuro las nuevas generaciones tengan opción a tener una pensión.

**LEA MÁS: [Los 60 años es la edad ideal para pensionarse, dicen los ticos.](#)**

## Aumento

Además, se aumentó el monto de la pensión para 318.615 pensionados por vejez, invalidez y beneficiarios por muerte al mes de junio 2021, en 760 colones por cada 100 mil que recibían.

En el caso de los que reciben el monto mínimo (137 mil personas) les subirá un poquito más, pasando de ¢136.865 a ¢139.014, es decir, ¢2.149 colones más.

Se espera hacer efectivo el aumento a partir de julio 2021 y se pagará de manera retroactiva en enero 2022.

Para hacer frente a este aumento, el Seguro IVM invertirá alrededor de ¢5.906 millones en el segundo semestre del 2021.

---

### Reciba el boletín: **En todas con La Teja**

Las noticias del día y las historias más Teja

Correo electrónico

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

pensión

IVM

adultos mayores

CCSS



Reciba noticias de Google News

En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Cargando...

Publicidad

### Reciba el boletín:

#### En todas con La Teja

Las noticias del día y las historias más Teja

Suscribirse

Deseo recibir comunicaciones

## ÚLTIMAS NOTICIAS

**Al parecer dos policías formaban parte de banda que prestaba dinero y torturaba a los que no pagaban**

**¿Necesita comprar papas? En las ferias del agricultor las consigues más baratas**

**Encarcelan a sospechosos de tenderle trampa a joven al que mataron para robarle el carro**

**En el juego de las confesiones, el periodista Óscar Ulloa hizo varias que nos sorprendieron**

**¡Atención! Banco de Costa Rica extenderá horarios en algunas agencias durante vacaciones de 15 días**

**Sharon Segura dará el último adiós a su papito este viernes**

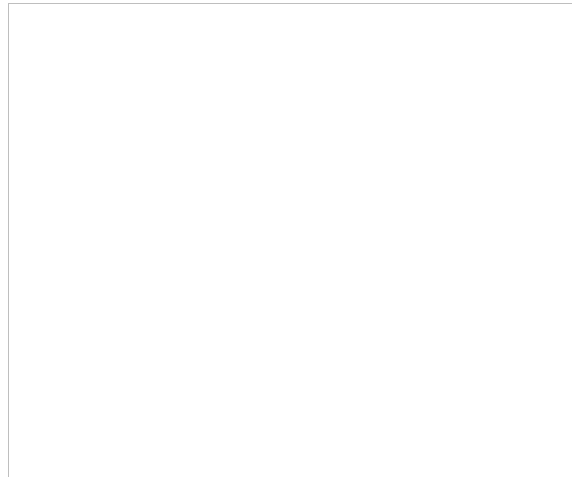
**Balacera dejó como resultado un muerto y un herido de gravedad**

**¡Increíble! Australia recurrirá a robots para matar gatos callejeros**

**Accidentes de tránsito dejaron como saldo un muerto y varios heridos de gravedad**

**Detienen a exentrenador de Keylor Navas por sospechas de “discriminación”**

Publicidad



© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

**Sobre nosotros**

Grupo Nación

La Teja

El Financiero

Revista perfil

Sabores

Aplicaciones

Boletines

Versión Impresa

### **Negocios**

Todo Busco

Parque Viva

Tarifario

Printea

Fussio

### **Términos y condiciones**

Políticas de privacidad

Condiciones de uso

Estados financieros

Reglamentos

### **Servicio al cliente**

Contáctenos

Centro de ayuda

Planes de suscripción



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)

